

**CONTESTACIÓN A LA DEMANDA// RAD:2024047748// EXP: 2024-6705// DTE:ZURY SARAY CONTRERAS PÉREZ//
DDO: BBVA SEGUROS COLOMBIA SA//BPDV**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 23/05/2024 16:42

Para:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

CC:zusa25@hotmail.com <zusa25@hotmail.com>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

CONTESTACIÓN ACCIÓN 2024047748 SZC mca.pdf;

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
RADICADO:	2024047748
EXPEDIENTE:	2024-6705
DEMANDANTE:	ZURY SARAY CONTRERAS PÉREZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA SA

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS COLOMBIA SA** tal como consta en el poder que obra en el expediente y que se aporta nuevamente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 8002266098-0, representada legalmente por el Doctor Felipe Guzmán, comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** formulada por ZURY SARAY CONTRERAS en contra de BBVA SEGUROS COLOMBIA SA anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.